

BAREMO ERASMUS GM (2024-2025)

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE IRÁN DE ERASMUS EN CASO DE SUPERAR EL LIMITE DE PLAZAS: (máximo 100 puntos)

- NIVEL DE IDIOMA:	10%	(10 puntos máximo)	
<p>- Se realizará prueba de nivel oral a todos los alumnos que estén interesados en la baremación de este apartado. La puntuación conseguida en la prueba, determinará el nivel de idioma poseído y, por tanto, su baremo:</p>			
A1	2 puntos.	B2	8 puntos.
A2	4 puntos.	C1 o superior	10 puntos.
B1	6 puntos.		
- NECESIDADES ESPECIALES:	40%	(40 puntos máximo)	
<p>- Necesidades económicas: para aquellos alumnos que hayan sido beneficiarios de alguna beca o subvención oficial</p> <p style="text-align: right;">20 puntos.</p> <p>- Necesidades especiales: para aquellos alumnos que presenten un certificado oficial de discapacidad</p> <p style="text-align: right;">20 puntos.</p>			
- EXPEDIENTE ACADÉMICO:	20%	(20 puntos máximo)	
<p>Se hará con la nota media de 1º y, en su caso, 2º curso.</p>			
- Para una calificación igual o superior a 5 y hasta 6	5 puntos.		
- Para una calificación superior a 6 y hasta 8	10 puntos.		
- Para una calificación superior a 8 y hasta 9	15 puntos.		
- Para una calificación superior a 9	20 puntos.		
- VALORACIÓN DOCENTE:	20%	(20 puntos máximo)	
- Interés por aprender	5 puntos máximo.		
- Es resolutivo	5 puntos máximo.		
- Es participativo	5 puntos máximo.		
- Trabajo en equipo	5 puntos máximo.		
- PRIORIDADES:	10%	(10 puntos máximo)	
<p>- Por haber participado el año anterior en ERASMUS y no haber conseguido plaza (si se renunció a la misma, no aplica)</p> <p style="text-align: right;">10 puntos.</p> <p>- Por haber participado el año anterior en ERASMUS</p> <p style="text-align: right;">-10 puntos.</p>			

Zaragoza, noviembre 2024